



PROPUESTA-INFORME MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO

ÓRGANO: PRESIDENCIA DE LA JUNTA

NÚMERO TRÁMITE: 11002023090001PMRPTFUN

La Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha establece que las relaciones de puestos de trabajo son el instrumento técnico a través del cual las Administraciones públicas de Castilla-La Mancha ordenan sus puestos de trabajo, de acuerdo con las necesidades de los servicios y con el objetivo de contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos.

De conformidad con el artículo 4.2 del Decreto 161/1989, de 28 de diciembre, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo reservados al personal funcionario y eventual de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el procedimiento para la modificación de la relación de puestos de trabajo se iniciará por la Secretaría General de la Consejería correspondiente, que remitirá a la Dirección General de la Función Pública la propuesta de modificación, acompañada de los estudios económicos, funcionales y de organización que la justifiquen.

Por todo ello, en el marco de sus competencias de autoorganización y de acuerdo con las necesidades organizativas y funcionales de esta Consejería, una vez realizados los estudios oportunos y el análisis estructural de la organización, se considera necesario proponer a esa Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal eventual de los órganos adscritos a la Presidencia en los términos expuestos a continuación:

PROPUESTA DE CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO y JUSTIFICACIÓN:

Puesto: **Denominación:**

*RELACIÓN DE PUESTOS CON SUS CARACTERÍSTICAS SEGÚN ANEXO
ADJUNTO*

Justificación:

De acuerdo con el Decreto 102/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se propone la siguiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Eventual para adecuarla a la nueva estructura de la Administración Regional y de la Presidencia.





Castilla-La Mancha



Las modificaciones que se proponen se circunscriben en este escrito a las que afectan sólo a los campos “CENTROS DE TRABAJO” y de “DEPENDENCIA ORGÁNICA” para adecuar los puestos a la nueva estructura orgánica. De tal modo que, donde había una Vicepresidencia, actualmente se ha creado una Vicepresidencia Primera y Vicepresidencia Segunda, y donde estaba la Consejería de Igualdad y Portavoz, actualmente se han creado la Consejería de Igualdad, por un lado, y la Consejería Portavoz por otro.

En Toledo

SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Firmado digitalmente en TOLEDO a 27-09-2023
por Rafael Perezagua Delgado
con NIF 03795090K

Rafael Perezagua Delgado



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): B4D8F9D7B266F341CF72AF



Anexo I

***** Requisitos *****

Código	Cl.	Denominación	N. P. A.	Gr.	Cuerpo-Es.	Ni.	Compl. F. Especif.	P. Tit.Acad.	Específica	Otros Requisitos	Área T. Func. J.	Localidad	Centro de Trabajo
--------	-----	--------------	----------	-----	------------	-----	--------------------	--------------	------------	------------------	------------------	-----------	-------------------

Presidencia de la Junta

Servicios Centrales
 Vicepresidencia

Puesto/s que se modifica/n:

00009		Adjunto/a Vicepresidente	3	0	A1	26	19.967,64	E	----	PD	Toledo	----	Gabinete de Vicepresidencia
00016		Asesor/a Documentación	1	0	A1	28	28.153,56	E	----	PD	Toledo	----	Gabinete de Vicepresidencia
00021		Asesor/a Gabinete Vicepresidente	2	0	A1	28	28.153,56	E	----	PD	Toledo	----	Gabinete de Vicepresidencia
00040		J. Gabinete Vicepresidente	1	0	A1	30	31.979,04	E	----	PD	Toledo	----	Gabinete de Vicepresidencia
09988		J.Secretaría Vicepresidente	1	0	A1	25	17.041,80	E	----	PD	Toledo	----	Gabinete de Vicepresidencia
12067		Coordinador/a de Redes Sociales	1	0	A1	30	31.979,04	E	----	PD	Toledo	----	Gabinete de Vicepresidencia
12079		Coord./a de Seguimiento y Documentación	1	0	A1	30	31.979,04	E	----	PD	Toledo	----	Gabinete de Vicepresidencia
12125		Asesor/a	2	0	A2	20	12.866,88	E	----	PD	Toledo	----	Gabinete de Vicepresidencia
12915		Asesor/a de Seguimiento	1	0	A1	28	28.153,56	E	----	PD	Toledo	----	Gabinete de Vicepresidencia
12916		Coordinador/a de Analisis	1	0	A1	30	31.979,04	E	----	PD	Toledo	----	Gabinete de Vicepresidencia
14187		Adjunto/a Jefe/a Publicidad	1	0	A1	28	28.153,56	E	----	PD	Toledo	----	Gabinete de Vicepresidencia
14188		Asesor/a Reto Demografico	5	0	A1	25	17.041,80	E	----	PD	Toledo	----	Gabinete de Vicepresidencia
14189		Asesor/a Auditiva	1	0	A1	28	28.153,56	E	----	PD	Toledo	----	Gabinete de Vicepresidencia

Puesto/s modificado/s:

Servicios Centrales
 Vicepresidencia Primera

00009		Adjunto/a Vicepresidente	3	0	A1	26	19.967,64	E	----	PD	Toledo	----	Vicepresidencia Primera
00016		Asesor/a Documentación	1	0	A1	28	28.153,56	E	----	PD	Toledo	----	Vicepresidencia Primera
00021		Asesor/a Gabinete Vicepresidente	2	0	A1	28	28.153,56	E	----	PD	Toledo	----	Vicepresidencia Primera
00040		J. Gabinete Vicepresidente	1	0	A1	30	31.979,04	E	----	PD	Toledo	----	Vicepresidencia Primera
09988		J.Secretaría Vicepresidente	1	0	A1	25	17.041,80	E	----	PD	Toledo	----	Vicepresidencia Primera

Anexo I



***** Requisitos *****

Código	Cl.	Denominación	N. P. P. A.	Gr.	Cuerpo-Es.	Ni.	Compl. F. Especif. P.	Tit.Acad.Especifica	Otros Requisitos	Func. J.	Localidad	Centro de Trabajo
12067		Coordinador/a de Redes Sociales	1	0	A1	30	31.979,04	E	----	PD	Toledo	Vicepresidencia Primera
12079		Coord./a de Seguimiento y Documentación	1	0	A1	30	31.979,04	E	----	PD	Toledo	Vicepresidencia Primera
12125		Asesor/a	2	0	A2	20	12.866,88	E	----	PD	Toledo	Vicepresidencia Primera
12915		Asesor/a de Seguimiento	1	0	A1	28	28.153,56	E	----	PD	Toledo	Vicepresidencia Primera
12916		Coordinador/a de Analisis	1	0	A1	30	31.979,04	E	----	PD	Toledo	Vicepresidencia Primera
14187		Adjunto/a Jefe/a Publicidad	1	0	A1	28	28.153,56	E	----	PD	Toledo	Vicepresidencia Primera
14188		Asesor/a Reto Demografico	5	0	A1	25	17.041,80	E	----	PD	Toledo	Vicepresidencia Primera
14189		Asesor/a Audvisual	1	0	A1	28	28.153,56	E	----	PD	Toledo	Vicepresidencia Primera
Puesto/s que se modifica/n:												
Servicios Centrales												
Vicepresidencia												
11478		Director/a Delegacion Servicios	1	0	A1	28	28.153,56	E	----	PD	Molina de Aragon	Delegacion Servicios
05434		Director/a Delegacion Servicios	1	0	A1	28	28.153,56	E	----	PD	Talavera de la Reina	Delegacion Servicios
13007		Asesor/a Bruselas	2	0	A1	28	28.153,56	E	----	PD	Bruselas	Gabinete de Vicepresidencia
Puesto/s modificados/s:												
Servicios Centrales												
Vicepresidencia Segunda												
11478		Director/a Delegacion Servicios	1	0	A1	28	28.153,56	E	----	PD	Molina de Aragon	Delegacion Servicios
05434		Director/a Delegacion Servicios	1	0	A1	28	28.153,56	E	----	PD	Talavera de la Reina	Delegacion Servicios
13007		Asesor/a Bruselas	2	0	A1	28	28.153,56	E	----	PD	Bruselas	Vicepresid. Segunda
Puesto/s que se modifica/n:												
Servicios Centrales												
Consejería de Igualdad y Portavoz												
13545		J.Gabinete	1	0	A1	30	31.979,04	E	----	PD	Toledo	Gabinete Consej. Igualdad y Portavoz
13546		Asesor/a Gabinete	3	0	A1	28	28.153,56	E	----	PD	Toledo	Gabinete Consej. Igualdad y Portavoz



Anexo I

***** Requisitos *****

Código	Cl.	Denominación	N. P. A.	Gr.	Cuerpo-Es.	Ni.	Compl. Especif. P.	F. Tit.Acad.Especifica	Otros Requisitos	Func. J.	Localidad	Centro de Trabajo
14177		Asesor/a Comunicación Social	1	0	A1	28	28.153,56	E		----	PD Toledo	Gabinete Consej. Igualdad y Portavoz
Puesto/s modificado/s:												
Servicios Centrales												
Consejería de Igualdad												
13545		J.Gabinete	1	0	A1	30	31.979,04	E		----	PD Toledo	Consejería de Igualdad
13546		Asesor/a Gabinete	3	0	A1	28	28.153,56	E		----	PD Toledo	Consejería de Igualdad
14177		Asesor/a Comunicación Social	1	0	A1	28	28.153,56	E		----	PD Toledo	Consejería de Igualdad

Puesto/s que se modifica/n:

Servicios Centrales												
Consejería de Igualdad y Portavoz												
00042		Asesor/a Grafico	3	0	A1	26	19.967,64	E		----	PD Toledo	Gabinete Consej. Igualdad y Portavoz
10731		Asesor/a Auditvisual	1	0	A1	28	28.153,56	E		----	PD Toledo	Gabinete Consej. Igualdad y Portavoz
10908		Asesor/a	7	0	A1	28	28.153,56	E		----	PD Toledo	Gabinete Consej. Igualdad y Portavoz
12068		Coordinador/a Oficina de Prensa	1	0	A1	30	31.979,04	E		----	PD Toledo	Gabinete Consej. Igualdad y Portavoz

Puesto/s modificado/s:

Servicios Centrales												
Consejería Portavoz												
00042		Asesor/a Grafico	3	0	A1	26	19.967,64	E		----	PD Toledo	Consejería Portavoz
10731		Asesor/a Auditvisual	1	0	A1	28	28.153,56	E		----	PD Toledo	Consejería Portavoz
10908		Asesor/a	7	0	A1	28	28.153,56	E		----	PD Toledo	Consejería Portavoz
12068		Coordinador/a Oficina de Prensa	1	0	A1	30	31.979,04	E		----	PD Toledo	Consejería Portavoz